ACTA DE REUNIÓN Y/O COMITÉ		
Asunto o tema: Verificación del cumplimiento y gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST a la Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable correspondiente a enero y febrero del 2026.		
Reunión: Interna [ ] Externa [X]	**Fecha:** 14 de mayo del 2026	**Hora inicio:** 08:00 a.m. **Fin:** 13:00
Lugar: TransMiCable Portal Tunal	**Lista de Asistencia (Formato R-OP-006)**	

1. Temas tratados

Desarrollo de la inspección:

El día 11 de mayo del 2026, en las instalaciones del Sistema TransMiCable Portal Tunal, se realiza la inspección de seguimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S La Rolita – TransMiCable, con la finalidad de verificar la gestión adelantada correspondiente a marzo y abril 2026**.**

De acuerdo con el correo informativo y citatorio para el desarrollo de la inspección, se genera un protocolo de inspección basado en los siguientes temas:

1. Validación de compromisos y observaciones anteriores.
2. Accidentes de trabajo (marzo y abril de 2026).
3. Revisión del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral (marzo y abril de 2026).
4. Plan anual de trabajo (marzo y abril de 2026).
5. Plan de capacitación 2026 (marzo y abril de 2026).
6. Seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica (cobertura y seguimiento a casos incluidos en los PVE) 2026.
7. Seguimiento actividades de alto riesgo operador y contratistas
8. Indicadores mensuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
9. Vacunación

1. Validación de compromisos y observaciones anteriores

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
1.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los respectivos soportes que evidencien la inclusión de la operación del Sistema TransMiCable dentro del plan estratégico de seguridad vial, así como el seguimiento de vehículos y conductores, y los pasos que apliquen en dicho proceso. **En seguimiento realizado el día 28 abril del 2025:** De acuerdo con el comunicado interno No. 2025-ER-13616, emitido por la ODT el 13 de marzo de 2025, informan que: *la Operadora Distrital de Transporte cuenta actualmente con las certificaciones ISO 39001 e ISO 9001, cuyo alcance corresponde al "Servicio público de transporte terrestre, automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en su componente zonal, en la ciudad de Bogotá D.C. o su área de influencia".* *Adicionalmente, se mencionan algunas de las actividades programadas, las cuales se desarrollan de manera transversal tanto en la unidad de buses como en la unidad del cable, entre ellas:* ● *Capacitaciones* ● *Seguimiento y control del estado actual de los conductores (vigencia de la licencia de conducción, verificación de comparendos)* ● *Seguimiento y control de velocidad* ● *Aplicación de pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas* ● *Realización de simulacros viales* No obstante, no se evidencia soporte documental que acredite la ejecución o el seguimiento efectivo a los vehículos y conductores del sistema en relación con las actividades mencionadas. En este sentido, se solicita remitir los registros o evidencias correspondientes que sustenten dichas acciones. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se aporta soporte del seguimiento a comparendos del personal de Cable, así como el informe del simulacro de siniestro vial correspondiente al mes

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	de mayo de 2025. Sin embargo, no se anexa el listado de asistencia que permita verificar la participación del personal en dicha actividad. Adicionalmente, aunque se relaciona el estado de los comparendos de los conductores, no se evidencia soporte documental del seguimiento y control frente a los siguientes aspectos: ● Vigencia de la licencia de conducción ● Seguimiento y control de la velocidad ● Aplicación de pruebas para detección de alcohol y sustancias psicoactivas ● Seguimiento efectivo a los vehículos y conductores del sistema en relación con las actividades antes mencionadas En este sentido, se solicita remitir los registros y evidencias que sustenten la ejecución y control de estas acciones, conforme a lo establecido en la resolución. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo, el operador informó que el sistema TransMiCable cuenta actualmente con dos conductores asignados: Orlando Pedraza y Óscar Chipatecua. Se indicó que disponen de un formato digital para el preoperacional de vehículos, a través de Google Forms, en el cual se evalúan elementos de seguridad y salud en el trabajo (SST), tales como: estado del kit de carretera, botiquín, elementos de señalización y extintor. Se valido soporte con fecha del 02 de junio de 2025. Adicionalmente, se presentaron las siguientes capacitaciones realizadas a los conductores: ● Manejo de cargas y riesgo biomecánico (25/04/2025) ● Riesgo físico y juego interactivo (12/06/2025) ● Riesgo biomecánico: posturas, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y límites de levantamiento (29/04/2025) Asimismo, se evidenció un formato de preoperacional con fecha del 25 de julio de 2025, en el cual se verifican los siguientes aspectos: licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT,

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	tecno mecánica, luces, llantas, niveles de líquidos, espejos, corneta, tacómetro, asientos, tensión de cadena, extintor, botiquín y kit de herramientas. Finalmente, el operador informó que actualmente se encuentran en proceso de transición e integración de la información del cable al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del componente de buses. Se solicita que, una vez se formalice la inclusión del componente cable dentro del PESV del componente buses, se remitan los soportes correspondientes que evidencien dicha integración y el seguimiento realizado. **En seguimiento del mes de septiembre 2025:** De acuerdo con el comunicado 2025-ER-45850 del 29/08/2025, no se evidencia respuesta frente al compromiso establecido. En este sentido, se solicita que, una vez se formalice la inclusión del componente cable dentro del PESV del componente buses, se remitan los soportes correspondientes que evidencien dicha integración, así como el seguimiento efectuado. **En seguimiento realizado el 17 de septiembre 2025:** Durante la inspección realizada no se logró evidenciar avances ni gestiones orientadas a la inclusión del componente cable dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del componente buses. Se reitera la necesidad de articular el PESV, garantizando la incorporación de las condiciones, riesgos y medidas específicas del sistema de transporte por cable aéreo, en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 y demás normatividad vigente. **En seguimiento realizado durante el mes de noviembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-57556 del 24/10/2025, este indicó que, a través del área de seguridad se realiza seguimiento mensualmente a: ● Paso 8 Verificación del comportamiento del programa de Velocidad a través del seguimiento a los comparendos de los vehículos. ● Paso 11 Comportamiento seguro a través de comparendos de todo el personal.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
● Paso 13 Investigación de los siniestros. ● Paso 16 Verificación y seguimiento a la documentación. En consecuencia, lo mencionado por la ODT, se referencia que la intervención desde el PESV, no se limita exclusivamente a la gestión realizadas en los pasos 8, 11, 13 y 16. La Resolución 20223040040595 definido que, la metodología desarrolla las fases, pasos y requisitos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se diseña, implementa y verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Esta metodología está diseñada para ser articulada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y ***deberá adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa del sector público o privado***, que cuente con una flota de vehículos automotores y no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes. Cuando uno de los pasos establecidos en esta metodología no se pueda aplicar debido a la naturaleza y particularidades del Concesionario, esta debe documentar la justificación de la no aplicabilidad para efectos de que en la verificación no le sea exigible, por lo anterior, se requiere articular el PESV, garantizando la incorporación de las condiciones, riesgos y medidas específicas del sistema de transporte por cable aéreo, en cumplimiento de la Resolución 20223040040595 de año 2022. Sin embargo, no fue posible evidenciar la gestión orientada a la inclusión del conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores, para la estructura del cable

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) vinculado al componente buses, por lo tanto, no se generó cierre al compromiso. Se reitera la necesidad de articular el PESV, garantizando la incorporación de las condiciones, riesgos y medidas específicas del sistema de transporte por cable aéreo, en cumplimiento de la Resolución 20223040040595 de año 2022 y demás normatividad vigente. **En seguimiento realizado el 20 noviembre 2025:** La ODT informa que a través del programa denominado PIMO, se lleva la trazabilidad de los vehículos, su mantenimiento y la documentación tanto de estos como de los conductores. En el programa se encuentran incluidas cuatro camionetas del componente cable. Adicionalmente, realizan el seguimiento de los comparendos del personal; sin embargo, no se evidencia la inclusión de este componente dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), por ejemplo, en aspectos como la incorporación de la sede, los trabajadores del cable, los vehículos y demás elementos dentro del diagnóstico. Se solicita remitir el PESV en donde se evidencie la inclusión del componente del sistema TransMiCable. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, la ODT informa que cuenta con un programa PIMO articulado con el área de Operaciones, en el cual se gestiona el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Así mismo, señala que en la próxima visita se permitirá el ingreso a la plataforma con el fin de validar el contenido de la información allí registrada. No obstante, la finalidad del seguimiento es evidenciar de manera explícita la inclusión del componente Cable dentro del PESV, toda vez que, conforme a lo observado durante la inspección presencial, la información disponible en dicha plataforma solo estaría relacionada principalmente con vehículos. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026**: No se evidenció respuesta ni presentación de información por parte de la ODT que acredite la inclusión explícita del componente Cable

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, toda vez que no se aportó documentación, registros ni soportes que permitan verificar su incorporación. **En seguimiento realizado el 11 de marzo 2026:** De acuerdo con la respuesta remitida por la ODT, se allegó la Política de Seguridad Vial, en la cual se menciona el fortalecimiento de la articulación del PESV con el SG-SST, asegurando la integración de la seguridad vial dentro de las estrategias organizacionales de prevención de riesgos laborales. Sin embargo, no se adjunta información o soportes adicionales que permitan verificar la inclusión de la operación del Sistema TransMiCable dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como el seguimiento a vehículos y conductores ya los pasos del PESV que resulten aplicables a dicha operación. Durante la inspección realizada se evidencia el uso de la plataforma PIMO, en la cual se registra la información de los vehículos y se realiza el seguimiento a la documentación correspondiente. La herramienta permite identificar los documentos vigentes, próximos a vencer y vencidos, así como la documentación asociada a los conductores, incluyendo la verificación mensual de comparendos. Se valida el diagnóstico; Sin embargo, no se evidencia en las sedes lo relacionado con el componente de cable. En relación con el personal reportado, se realizó una verificación aleatoria a la trabajadora Sandra Chara, jefe SST de cable, encontrándose que cuenta con la información solicitada en el Paso 5 del diagnóstico. Frente al componente de emergencias, se evidencia su inclusión; no obstante, no se contemplan específicamente los elementos de emergencia asociados a la operación del sistema de cable. Además, se solicita soportes de la trazabilidad de los mantenimientos realizados a las camionetas, sin embargo, no se evidencia dichos soportes. Finalmente, se indica que se realizará la revisión de la respuesta proporcionada al oficio remitido previamente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado en el mes de abril 2026: De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se remite como soporte un correo electrónico con fecha del 26/03/2026. En primera instancia, se adjuntan los seguimientos evidenciados para las camionetas del sistema cable, los cuales se gestionan a través de la plataforma PIMO, como mecanismo de verificación del cumplimiento documental vigente. Asimismo, se incluyen los registros de los chequeos preoperacionales realizados de manera diaria, orientados a validar el estado de las camionetas. Adicionalmente, se adjuntan los recursos pedagógicos (juegos) mediante los cuales se busca articular el conocimiento en seguridad vial entre los componentes de buses y cable, tales como: plan de operaciones de TransMiCable, actores viales vulnerables, distracción y actividades relacionadas con el fortalecimiento de conocimientos en PESV y política de seguridad vial. No obstante, no se evidenció la inclusión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del componente del sistema cable. Cabe resaltar que dicha información fue solicitada mediante el comunicado No. 2026-EE-04090 del 11/02/2026, en el cual se requirió la remisión del PESV conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, incluyendo específicamente la articulación con el sistema cable. A la fecha, no se ha recibido respuesta a dicha solicitud. <u>Por lo anterior, se solicita nuevamente remitir la respuesta correspondiente al comunicado No. 2026-EE-04090 del 11/02/2026, relacionado con la remisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la normativa vigente.</u> **En seguimiento realizado el 14 de mayo 2026:** La ODT no ha emitido respuesta frente al requerimiento realizado, por lo cual se reitera que la información fue solicitada mediante el comunicado No. 2026-EE-04090 del 11/02/2026, a través del cual se requirió la remisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a lo establecido en la Resolución

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	20223040040595 del 12 de julio de 2022, incluyendo específicamente su articulación con el sistema de cable. En consecuencia, se solicita remitir la respuesta correspondiente al comunicado No. 2026-EE-04090 del 11/02/2026, relacionado con la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la normativa vigente. ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**
2.	**COMPROMISO:** Ajustar y remitir la ficha de indicadores de accidentabilidad para los indicadores de frecuencia y severidad, garantizando que las fórmulas definidas en la ficha coincidan con las empleadas en los análisis y resultados presentados. **En seguimiento realizado en el mes de diciembre 2025:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno TMSA No. 2025-ER-69132 del 23/12/2025, informan que adjuntan el PDF de la ficha del indicador; sin embargo, junto con el comunicado no se remitieron los adjuntos ni la información correspondiente. **En seguimiento realizado el 22 de enero 2026:** La ODT informa que se encuentra en proceso de actualización de las fichas de todos los indicadores; en este sentido, se solicita remitir los soportes y la versión final de las fichas una vez se haya culminado dicho proceso, a fin de verificar la consistencia entre las fórmulas definidas y los análisis y resultados presentados. **En seguimiento realizado el 11 de marzo 2026:** Durante la inspección realizada se solicitaron los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). De acuerdo con la Matriz de Accidentalidad y Ausentismo, código DOS-F-013, versión 02, se revisaron los indicadores correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026. No obstante, al compararlos con el formato Matriz General de Indicadores SG-SST, código DOS-F-060, versión 03, se evidencia que las fórmulas y metas no coinciden, presentando diferencias entre ambos documentos. Por lo anterior, se solicita revisar y remitir las fichas de los indicadores ajustados con sus respectivos resultados, garantizando la coherencia entre los formatos utilizados. **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	remiten la matriz "Formato Indicadores SG-SST" y el documento DOS-F-060 "Formato Matriz General de Indicadores del SG-SST V03", en los cuales se evidencia coherencia entre los formatos utilizados. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
3.	**COMPROMISO:** No se evidencia la trazabilidad ni la gestión de cierre de los compromisos establecidos en actas anteriores del COPASST. En consecuencia, se solicita que en las sesiones del comité se registre de manera clara y sistemática la trazabilidad de los compromisos, indicando los avances, responsables y el estado de cumplimiento, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control. **En seguimiento realizado el 11 de marzo 2026:** De acuerdo con la respuesta remitida por la ODT, se evidencia el Acta No. 38 del COPASST, con fecha del 29/01/2026, correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, en la cual se registra en el numeral 11 la trazabilidad de los compromisos establecidos en actas anteriores. No obstante, al validar el acta con fecha del 27/02/2026, no se evidencia la trazabilidad del compromiso relacionado con la divulgación de la auditoría de ICONTEC, actividad que aún se encuentra pendiente debido a que no se cuenta con el informe correspondiente. Por lo anterior, se solicita que en las sesiones del comité se registre de manera clara y sistemática la trazabilidad de los compromisos adquiridos, con el fin de facilitar su seguimiento y verificación. **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se evidencia en el Acta No. 39 del COPASST, con fecha del 27/02/2026, la trazabilidad del compromiso relacionado con la divulgación de la auditoría de ICONTEC; no obstante, dicha actividad aún se encuentra pendiente de cumplimiento. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
4.	**COMPROMISO:** Actualizar y remitir el Plan de Emergencias, en el cual se definan claramente los lineamientos para la atención de los eventos presentados en el sistema TransMiCable, incluyendo el procedimiento cuando la persona recibe atención por parte del TAPH (Técnico en Atención Prehospitalaria), así como el manejo y registro de los casos en los que la atención es brindada o rechazada, dejando soporte documental que permita su verificación y garantice la trazabilidad de cada evento. **En seguimiento realizado el 11 de marzo 2026:** Durante la inspección se evidencio la actualización del documento Plan de Emergencias, bajo el código DOS-PN-006-PPRE 2026, con fecha del 10/02/2026. En esta versión se evidencian actualizaciones en las amenazas identificadas, el análisis de vulnerabilidad y los Procedimientos Operativos Normalizados (PON). Dentro de los ajustes realizados, se incluyen tres amenazas asociadas a trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados y detención prolongada del sistema. Asimismo, en el análisis de vulnerabilidad se modificó la calificación de algunas amenazas. En cuanto a los PON, se actualizaron los diagramas de flujo y, específicamente en el PON de caída de usuario, se eliminó la nota relacionada con la firma por desistimiento de atención. Además, en dicho procedimiento se establece que: *"Si la persona lesionada no requiere traslado a un centro asistencial, se le brindarán recomendaciones y señales de alarma a tener en cuenta, y podrá retirarse por sus propios medios".* No obstante, se recomienda precisar con mayor detalle este procedimiento, particularmente en los casos en que la persona decide no recibir atención médica, con el fin de establecer cómo se documenta o justifica dicho desistimiento. **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se remite el PON "Procedimiento Operativo Normalizado en caso de caída de usuario en zona de tránsito o circulación de cabinas", en el cual se establece lo siguiente: ***Nota:*** *Cuando la víctima no desee ser atendida por el personal de salud ni ser trasladada a un centro asistencial, es*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	necesario diligenciar el formato de desistimiento. En caso de que el afectado se niegue a firmar dicho formato, se deberá dejar el respectivo soporte dentro del informe, incluyendo el nombre de los testigos y, de ser posible, solicitar el apoyo de la Policía. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
5.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir soporte de la respectiva divulgación de los resultados obtenidos en la rendición de cuentas al COPASST. **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se evidencia en el Acta No. 40 del COPASST, con fecha del 31/03/2026, la socialización al comité de la divulgación de la revisión por la alta dirección. En dicha sesión, se presentó el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al año 2025. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
6.	**COMPROMISO:** Remitir soporte del cierre de la no conformidad en estado abierto producto de la auditoría interna referente a "En Cable no se cuenta con un kit o estación de lavado de ojos como medida de atención de primer auxilio en caso de que un producto químico haga contacto con los ojos". **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se evidencia la realización de una socialización con el equipo de almacén, en la cual se ratifica que la atención de primeros auxilios, en caso de contacto de sustancias químicas con los ojos, será brindada por el personal TAPH. Como soporte, se adjunta asistencia con fecha del 18/03/2026. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
7.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir plan de trabajo del 2026 firmado por la Gerente General y el responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado en el mes de abril 2026: De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se evidencia el Plan Anual de Trabajo, código DOS-F-081, el cual se encuentra firmado por el Profesional de SST y el Líder de Sostenibilidad (ambiental, SST y emergencias); no obstante, se evidencia la ausencia de la firma del Gerente General. **En seguimiento realizado el 14 de mayo 2026:** Durante la mesa de trabajo, se validó el Plan Anual de Trabajo, código DOS-F-081, el cual se encuentra firmado por la gerente general, Carolina Cuéllar. Asimismo, se evidencia soporte de remisión mediante correo electrónico con fecha del 10/04/2026 ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
8.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los documentos relacionados con los accidentes de trabajo ocurridos en el mes de febrero de 2026 del contratista ASEAR, correspondientes a los trabajadores Jeisson Ayola y Juan Carlos Fandiño, incluyendo: reporte a la EPS, incapacidad, diagnóstico médico, investigación del accidente de trabajo y el respectivo soporte de cierre de los planes de acción implementados. **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, remiten los siguientes soportes de los accidentes: **Accidente de trabajo 1 – febrero 2026 (ASEAR):** El Señor, Jeisson Ayola identificada con número de cédula: 1.193.587.249 **Fecha del accidente:** 22/02/2026 **Reporte a la EPS (Sanitas):** Se evidencia correo con fecha del 23/02/2026 **Soporte de incapacidad:** 5 días **Diagnóstico médico:** S436 esguinces y torceduras de las articulaciones esternoclavicular **Fecha de investigación del accidente de trabajo:** 05/03/2026

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	Causa raíz identificada: • Diseñado inapropiadamente. • No especificadas en otra parte. • Delegación insuficiente o inadecuada. • Orientación deficiente. • Falta de juicio. **Plan de acción implementado o proyectado:** • Socializar al personal accidente de trabajo, soporte con fecha del 08/03/2026 • Retroalimentación al personal sobre el adecuado desarrollo de las tareas asignadas por parte del equipo de supervisión **– pendiente.** • Modificación de la tarea de deshierbé, no se realiza en posición (arrodillado) se realizará de pie con tiempos de pausa prudentes **– pendiente.** **Accidente de trabajo 2 – febrero 2026 (ASEAR):** El Señor, Juan Carlos Fandiño Hernández identificado con número de cédula: 1022343609 **Fecha del accidente:** 25/02/2026 **Reporte a la EPS (Salud Total):** 27/02/2026 **Soporte de incapacidad:** 3 días **Diagnóstico médico:** S300 contusión de la región lumbosacra y de la pelvis **Fecha de investigación del accidente de trabajo:** 08/03/2026 **Causa raíz identificada:** • Uso de métodos o procedimientos de por sí peligrosos • Soltar o mover pesos, etc., sin dar aviso o advertencia adecuada • Instrucción, orientación y/o entrenamientos insuficientes • Sin clasificación (Datos insuficientes) **Plan de acción implementado o proyectado:** • Socializar al personal accidente de trabajo, soporte con fecha del 05/03/2026

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1.	**Temas tratados**	
	• Retroalimentación al personal sobre el adecuado desarrollo de las tareas asignadas por parte del equipo de supervisión **– pendiente.** • Capacitación orientada a la prevención y prohibiciones por uso de sistema de acceso andamio base rueda, soporte con fecha del 07/03/2026 <u>Se solicita remitir los soportes de los planes de acción que se encuentran pendientes.</u> **En seguimiento realizado el 14 de mayo 2026:** Se evidencia los soportes faltantes de los planes de acción de los siguientes accidentes: **Accidente de trabajo 1 – febrero 2026 (ASEAR):** El Señor, Jeisson Ayola identificada con número de cédula: 1.193.587.249 **Fecha del accidente:** 22/02/2026 **Plan de acción implementado o proyectado:** • Retroalimentación al personal sobre el adecuado desarrollo de las tareas asignadas por parte del equipo de supervisión, soporte con fecha del 03/05/2026 • Modificación de la tarea de deshierbé, no se realiza en posición (arrodillado) se realizará de pie con tiempos de pausa prudentes 05/05/2026**.** **Accidente de trabajo 2 – febrero 2026 (ASEAR):** El Señor, Juan Carlos Fandiño Hernández identificado con número de cédula: 1022343609 **Fecha del accidente:** 25/02/2026 **Plan de acción implementado o proyectado:** • Retroalimentación al personal sobre el adecuado desarrollo de las tareas asignadas por parte del equipo de supervisión, soporte con fecha 05/03/2026. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**	
9.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir el acta de ejecución de la reunión mensual del Comité de Convivencia Laboral correspondiente al mes de febrero del 2026.	

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado en el mes de abril 2026: De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se evidencia el acta de reunión con fecha del 27/02/2026, en la cual se trataron los siguientes temas: • Saludo y lectura del orden del día. • Verificación de asistencia y quórum. • Validación de la viabilidad para la creación de un correo electrónico, en articulación con el área de TICs y el uso de formularios, para la recepción de quejas y reclamos (actividad pendiente). • Otros temas adicionales. ○ Se identifica como pendiente la programación de una capacitación con la ARL, teniendo en cuenta que los integrantes del CCL son nuevos y requieren acompañamiento para el adecuado desempeño de sus funciones. • Seguimiento a casos. • Conclusiones. • Compromisos. • Cierre y firma del acta. Así mismo, se evidencia la participación de cinco (5) integrantes. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
10.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir soporte de los resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral correspondiente al año 2025, junto con el total de casos reportados y el estado de estos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025 **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se remite el acta de reunión de fecha 13 de marzo de 2026, correspondiente al Informe de rendición de cuentas del Comité de Convivencia Laboral (CCL) vigencia 2025, dirigida a la Gerencia General, Gerencia de Talento Humano y al área de Sostenibilidad (ambiental, SST y emergencias). En dicho informe se presentan los siguientes aspectos:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	• **Conformación del Comité de Convivencia Laboral:** Se evidencia que el comité fue actualizado el 13/11/2025, en cumplimiento de la normatividad legal vigente (Resolución 3461 de 2025 y Ley 1010 de 2006). Se incluyen los representantes designados por la dirección y los elegidos mediante postulación y votación por parte de los colaboradores. • **Generalidades:** Se indica que el comité fue conformado el 13 de noviembre de 2025, mediante proceso de elección y designación, para el centro de trabajo Cable, con un periodo comprendido desde noviembre de 2025 hasta la finalización del contrato entre la ODT La Rolita y TransMilenio. • **Capacitación:** Se reporta la realización de una capacitación en el mes de diciembre de 2025, relacionada con acoso laboral y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. • **Reuniones del CCL:** Para la vigencia 2025, no se registraron reuniones ordinarias. • **Casos reportados:** Para el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2025, no se reportaron casos. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**
11.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir informe de condiciones de salud de los trabajadores solicitados a las IPS Cendiatra y Quirón. **En seguimiento realizado en el mes de abril 2026:** De acuerdo con la respuesta emitida por la ODT mediante el comunicado interno de TMSA No. 2026-ER-19442 del 06/04/2026, se evidencia correo remitido por la ODT a la IPS Cendiatra, con fecha del 30/03/2026, y a Quirón, con fecha del 24/03/2026, mediante los cuales se solicita el informe de condiciones de salud. Se solicita remitir dicha información una vez sea recibida. **En seguimiento realizado el 14 de mayo 2026:** La ODT informa que ya cuenta con el informe de condiciones de salud correspondiente al mes de marzo, remitido por Cendiatra y recibido el 06 de abril de 2026, el cual contempla una población de 267 trabajadores. Así mismo, se evidencian recomendaciones generales derivadas de los diferentes exámenes médicos

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	aplicados, sin que se identifiquen restricciones médicas laborales o hallazgos de carácter prioritario que requieran seguimiento especial por parte de la empresa. Con relación a la nueva IPS Quirón, la ODT informa que la prestación del servicio inició el 12/09/2025; por lo tanto, a la fecha no aplica la emisión del informe de condiciones de salud, teniendo en cuenta que aún no se ha cumplido el periodo requerido para su consolidación anual. ESTADO DEL COMPROMISO: **CERRADO**

2. Accidentes de trabajo

En inspección documental se verificó el número de accidentes de trabajo reportados durante los meses de marzo y abril de 2026, evidenciándose lo siguiente:

- **ODT – La Rolita:** Se reportó un (01) accidente de trabajo, correspondiente al mes de marzo y en abril del 2026 no se presentaron accidentes.
- **Contratista LIRA:** Se reportaron tres (03) accidentes de trabajo, ocurridos en el mes de abril y en marzo de 2026 no se presentaron, conforme a lo evidenciado en el acta soporte del mes abril del 2026.
- **Contratista ASEAR:** Se reportó un (01) accidente de trabajo grave correspondiente al mes de abril de 2026. Así mismo, durante el mes de marzo de 2026 no se presentaron accidentes de trabajo, de acuerdo con el soporte emitido por la ARL SURA con fecha del 23/04/2026.

Mes	Accidentes	Peligros y/o riesgos asociados
Marzo 2026	**ASEAR**: 0 **LIRA:** 0 **ODT – LA ROLITA:** 1	**ASEAR**: No se presentaron accidentes **LIRA:** No se presentaron accidentes **ODT – LA ROLITA:** Riesgo Publico

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Abril 2026	**ASEAR**: 1 **LIRA:** 3 **ODT – LA ROLITA:** 0	**ASEAR**: Riesgo Químico **LIRA:** 1 Riesgo Publico 2 riesgo Biológico **ODT – LA ROLITA:** No se presentaron accidentes

A continuación, se presentan los accidentes de trabajo revisados en el marco de la inspección documental:

Accidente de trabajo 1 – marzo 2026 (ASEAR): El Señor, Jeisson Ayola identificado con número de cédula 1.193.587.249 con cargo de operario de alturas quien ingresó a la empresa el 22/12/2026

Fecha del accidente: 03/04/2026
Descripción del accidente: Trabajador durante actividad de limpieza y desmanche de fachada externa en estación de transporte Juan Pablo II en sistema de transporte TRANSMICABLE, se expone a producto removedor el cual se vierte en los guantes del trabajador, principalmente antebrazo derecho. finalizando turno de trabajo el trabajador reporta irritación y ardor por contacto y vertimiento al momento de retirarse EPP. presentándose así quemadura por agente químico en antebrazo.
Reporte FURAT ante la ARL Sura: 04/04/2026
Reporte a la EPS (Sanitas): 04/04/2026
Reporte al ministerio de trabajo: 04/04/2026
Concepto técnico: Mediante concepto emitido por la ARL SURA con fecha del 11/05/2026, la empresa debe adoptar e implementar las medidas de intervención recomendadas para la prevención de este tipo de eventos. Así mismo, la ARL SURA realizará seguimiento a la ejecución de las acciones definidas y brindará el acompañamiento requerido, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana aplicable en materia de prevención de accidentes de trabajo.

Plan de acción sugerido por la ARL SURA:

- Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, evidenciando la inclusión del riesgo identificado. Fecha de ejecución: 15/06/2026.
- Desarrollar y/o actualizar, implementar y divulgar un procedimiento de trabajo seguro para la “aplicación y remoción de decapantes”, definiendo el método de aplicación, control de escurrimientos y criterios de suspensión inmediata ante contaminación de ropa o piel. Fecha de ejecución: 30/06/2026.
- Realizar divulgación y entrenamiento al personal involucrado, garantizando que los trabajadores conozcan, comprendan y apliquen el procedimiento establecido, dejando evidencia documental de su socialización. Fecha de ejecución: 30/06/2026.
- Fortalecer la supervisión en tareas con sustancias químicas, mediante la implementación de un “checklist preoperacional” que contempla: uso completo de EPP, prendas adecuadas, revisión

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

de fichas de datos de seguridad (FDS/SDS), método de aplicación, control de escurrimientos y plan de respuesta. Fecha de ejecución: 30/06/2026.

- Realizar reunión operativa con el equipo de supervisión para fortalecer el liderazgo, orientación y asignación de tareas y actividades al personal. Fecha de ejecución: 16/04/2026**.**

Soporte de incapacidad: 10 días del 04/04/2026 al 13/04/2026
Diagnóstico médico: T222 quemaduras de hombro y miembro superior, de segundo grado, excepto de la muñeca y de la mano
Fecha de investigación del accidente de trabajo: 15/04/2026
Causa raíz identificada:

- Mantener contacto con superficie impregnada de producto químico (apoyo del brazo durante el estregado)
- Carencia del equipo de protección personal necesario: Guantes sin cobertura total del antebrazo
- Identificación y evaluación deficiente de las exposiciones a pérdida
- Bajo tiempo de reacción: percepción inadecuada del riesgo, al subestimar un síntoma inicial

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socializar al personal accidente de trabajo, soporte con fecha del 14/04/2026
- Reunión operativa equipo de supervisión, lideres y orientación en asignación de tareas y actividades del personal, soporte con fecha del 13/05/2026
- Entrega de EPP a personal de alturas guantes corrugados protección mano, antebrazo y codo, soporte con fecha del 10/05/2026
- Capacitación riesgo químico, etiquetado y uso de productos de aseo seguros, soporte con fecha del 14/04/2026

Dentro del plan de acción no se evidencia la participación del trabajador involucrado en los soportes de asistencia ni en las socializaciones realizadas. Adicionalmente, el caso continúa abierto ante la ARL debido a la ejecución y seguimiento de los planes de acción definidos, por lo que se verificará el cumplimiento de las medidas establecidas hasta el cierre del caso. Así mismo, en la investigación del accidente de trabajo no se evidencia la firma del testigo ni se adjunta su respectiva versión de los hechos.

Compromiso 1: De acuerdo con el accidente de trabajo grave presentado el 03/04/2026 al señor Jeisson Ayola, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.587.249, perteneciente al contratista ASEAR, se solicita remitir los soportes correspondientes que evidencien la participación del trabajador involucrado en las actividades de socialización y capacitación asociadas al plan de acción definido. Así mismo, se solicita allegar la investigación de accidente de trabajo debidamente diligenciada, incluyendo la firma del testigo y su respectiva versión de los hechos. Adicionalmente, se realizará el respectivo seguimiento al caso hasta su cierre ante la ARL.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Accidente de trabajo 2 – abril 2026 (LIRA): El Señor Mario Alberto Yepes Moreno identificado con número de cédula 1.073.976.442 con cargo de servicios personal y de los servicios de protección de seguridad quien ingresó a la empresa el 06/08/2025
Fecha del accidente: 06/04/2026
Descripción del accidente: El día 06/04/2026, a las 7:11 horas el colaborador Mario Alberto Yepes Moreno identificado con número de cédula 1.073.976.442, quien se desempeña en el cargo de supervisor se encontraba realizando revista en la estación Juan Pablo II cuando frente a las instalaciones del sistema TransMiCable y mientras se encontraba de espaldas fue afectado de manera repentina por un canino callejero.
Reporte FURAT ante la ARL Sura: 07/04/2026
Reporte a la EPS (salud total): 07/04/2026
Diagnóstico médico: Mordedura de animal
Fecha de investigación del accidente de trabajo: 14/04/2026
Causa raíz identificada: Débil cultura de autocuidado al no adoptar posturas preventivas frente al entorno con animales alterados
Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización de la lección aprendida del accidente laboral presentando, soporte con fecha del 06/04/2026 remitido por correo electrónico a todo el personal.
- Realizar charla y/o capacitación informativa de riesgo biológico por mordedura de animales, 01/05/2026

Accidente de trabajo 3 – marzo 2026 (ODT): La Señora Jennifer Tatiana Montenegro identificada con número de cédula 1.000.936.851 con cargo auxiliar de embarque y desembarque quien ingresó a la empresa el 01/10/2025
Fecha del accidente: 26/03/2026
Descripción del accidente: El día jueves 26 de marzo en estación Paraíso a las 6:10 am, una usuaria que venía con dos niños y una señora querían abordar en una cabina en donde solo habían dos cupos, les mencione que solo eran dos para que se subieran, los otros dos en la cabina que venía en seguida, pero la señora se alteró, le volví a decir que no se podía y procedí a cerrar las puertas de la cabina, la usuaria abrió la puerta y yo pensé que se iba a salir pero lo que hizo fue forzar para embarcar a las dos personas, yo interferí para no provocar un accidente, hubo forcejeo de parte y parte, la cabina siguió avanzando y no le importo la integridad de los niños, yo tome del brazo a la niña para que no se cayera y la mujer me tomo del cabello yo también reaccione y el paramédico intervino para separarnos, yo la solté y la mujer seguía aferrada a mi cabello, la otra persona que la acompañaba me tomo el cabello por la espalda y en un momento una de las mujeres me dio una patada en la cara, luego las lograron retirar y a mí me llevaron al cuarto de control mientras el paramédico me podía atender.
Reporte FURAT ante la ARL Sura: 28/03/2026
Reporte a la EPS (nueva EPS): 28/03/2026
Soporte de incapacidad: 3 días de incapacidad
Diagnóstico médico: S003 traumatismo superficial de nariz
Fecha de investigación del accidente de trabajo: 31/03/2026
Causa raíz identificada:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Riesgo publico
- Abuso o maltrato
- Obligaciones que exigen un juicio o forma de decisiones extremas

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización de lección aprendida, soporte con fecha del 26/03/2026
- Retroalimentación de activación de protocolos de parada de emergencia del sistema, soporte con fecha del 10/04/2026

3. Revisión COPASST y Comité de Convivencia Laboral

Durante la mesa de trabajo se llevó a cabo la revisión de las actas correspondientes a los diferentes comités. Se evidencia que el COPASST realiza sus reuniones de manera mensual y, cuando es necesario, de forma extraordinaria. Así mismo, se verificó que el Comité de Convivencia Laboral con una periodicidad mensual.

COPASST:

Fecha: 31 de marzo de 2026
Acta: N.º 40
Total, asistentes: 8 Asistentes
Temas tratados: Durante la reunión se abordaron un total de 10 puntos, entre los cuales se destacan:

- Saludo y lectura orden del día
- Asistencia y quorum
- Ausentismos unidad de Buses y Cable
- Investigaciones y estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedad laboral en unidad buses y cable
- Actividades de SST realizadas en la unidad de buses y cable del mes de febrero 2026, aquí se incluye actividades de los programas de prevención y promoción y de programas de vigilancia epidemiológica, entre otros
- Socialización al COPASST de la divulgación de la revisión por la alta dirección
- Conclusiones.
- Compromisos.
- Cierre y firma del acta.

Compromisos:

- Aún está pendiente la socialización de la auditora de ICONTEC del acta 35

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

COPASST:
Fecha: 30 de abril de 2026
Acta: N.º 41
Total, asistentes: 8 Asistentes
Temas tratados: Durante la reunión se abordaron un total de 10 puntos, entre los cuales se destacan:

- Quórum
- Lectura del acta anterior
- Ausentismo
- Investigación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades
- Cumplimiento del plan de trabajo 2026
- Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Otros temas relacionados
- Conclusiones
- Compromisos
- Cierre y firma del acta

Compromisos anteriores: Se realizó la socialización de la auditoría ICONTEC que se encontraba pendiente desde el Acta No. 35
Compromisos: No se generaron

Compromiso 2: Se solicita remitir los soportes correspondientes a la sustitución de los miembros retirados del COPASST, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la revisión de las actas correspondientes a los meses de marzo y abril, para el componente Cable únicamente se evidencia la participación de Ruth Ríos Parra, en calidad de suplente, sin observarse participación por parte de Cristian Adolfo Roldán ni Héctor Gonzalo Niño. Adicionalmente, conforme a lo informado por la ODT, las colaboradoras Mairen Huertas y Paula Andrea Castiblanco Rodríguez ya no se encuentran vinculadas a la organización, por lo cual se requiere realizar el ajuste correspondiente en la conformación del comité y remitir los soportes de designación y/o elección de los nuevos integrantes, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

26 de marzo del 2026:
Consecutivo N°: 2
Asistentes: 7 personas
Temas tratados:

- Saludo y lectura orden del día.
- Asistencia y quorum.
- Revisión de pendientes
- Definición con el apoyo de la ARL al todo el personal de cable

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Tareas para el CCL (creación correo electrónico y forms para recepción de quejas y reclamos).
- Conclusiones
- Compromisos
- Cierre y firma del acta

No se presentaron casos para el periodo

Compromisos:

- Creación de correo electrónico institucional
- Creación del forms para la recepción de quejas y reclamos

Acta del mes abril: no se ejecuto por falta de integrantes del comité

Compromiso 3: Se solicita remitir el acta correspondiente al Comité de Convivencia Laboral del mes de abril de 2026.

4. Plan anual de trabajo 2026

En inspección documental se evidenció el documento denominado Plan Anual de Trabajo 2026 en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la ODT, identificado bajo el código DOS-F-067, versión 01, con fecha de aprobación del 30 de enero de 2026. Así mismo, se validó que el documento contempla aproximadamente 421 actividades programadas para el periodo, estableciendo una meta de cumplimiento del 90% con seguimiento mensual y trimestral.

Adicionalmente, se realizó la validación de las actividades ejecutadas durante los meses de marzo y abril de 2026, con el fin de verificar su cumplimiento conforme a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo.

Marzo 2026: Se programaron y ejecutaron 38 actividades, registrando un cumplimiento del 100%.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas:

- Asignación de responsabilidad en SG-SST, soporte con fecha del 02, 17 y 19 de marzo del 2026
- Reunión del COPASST

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Capacitación dirigida al COPASST investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, soporte con fecha del 24/03/2026
- Encuesta de perfil sociodemográfico, se actualiza de manera mensual
- Ejecución del programa de hábitos y estilos de vida saludable
- Revisión y Actualización de matriz de peligros y riesgos
- Realización ejercicios de simulación que permitan evaluar la capacidad de reacción, 27/03/2026

Abril 2026: Se programaron 35 actividades, de las cuales se ejecutaron 33, registrando un cumplimiento del 94%. No se ejecutó la capacitación de la brigada y, a la fecha, esta no ha sido reprogramada, debido a que se encuentran a la espera de la confirmación de la nueva fecha. Así mismo, no se llevó a cabo el Comité de Convivencia Laboral correspondiente al periodo evaluado.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas:

- Reunión COPASST
- Inducción a trabajadores y contratistas, soporte con fecha del 14 de abril a personal del contratista LIRA.
- Actualización de perfil sociodemográfico, se actualiza de manera mensual
- Solicitar la matriz de peligros a los contratistas fijos, se evidencia la matriz de peligros del contratista lira con fecha de actualización 18/11/2025, y ASEAR con fecha del 16/02/2026.
- Identificación, creación y diseño del plan de trabajo del programa de gestión de riesgo químico,
- Simulacro de rescaté vertical, soporte con fecha del 17/04/2026

5. Verificación plan de capacitación año 2026

En inspección documental se validó el Plan de Capacitación para el año 2026, identificado bajo el código GTH-F-034, versión 01, aprobado el 23 de enero de 2026. El plan contempla la ejecución de aproximadamente ochenta y nueve (89) capacitaciones enfocadas en Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, se relacionan las capacitaciones ejecutadas durante los meses de marzo y abril de 2026:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Marzo 2026: Se programaron y ejecutaron 7 capacitaciones, registrando un cumplimiento del 100%.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas:

- Divulgación comités de seguridad y salud en el trabajo, soporte con fecha del 26/03/2026 a un total de 20 personas
- Inducción SST
- Inducción SST a contratistas
- Capacitación al CCL normatividad, soporte con fecha del 20/03/2026, a un total de 6 personas, con apoyo de la ARL
- Capitación en el uso adecuado de EPP, soporte con fecha del 18/03/2026, a 16 personas realizada con realidad virtual con apoyo de la ARL.
- Capacitación de seguridad para actos y condiciones inseguras, se realizó el 12, 16, 17 y 20 de marzo del 2026 a 109 personas
- Simulacro del uso del DEA, soporte con fecha del 05/03/2026 a 20 personas con apoyo de ARL

Abril 2026: Se programaron y ejecutaron 8 capacitaciones, registrando un cumplimiento del 100%.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas:

- Inducción SST
- Inducción SST a contratistas
- Capacitación de investigación de accidentes al COPASST, soporte con fecha 23/04/2026
- Comunicación asertiva para el CCL, soporte con fecha de 15/03/2026
- Capacitación en fichas de seguridad etiquetado, almacenamiento y matriz de compatibilidad, soporte con fecha del 21/04/2026 a 5 personas con apoyo de la ARL
- Capacitación en que hacer en caso de mordeduras de animales, soporte con fecha del 08/04/2026 a 15 personas con apoyo de la ARL
- Capacitación en prevención de fatiga visual, soporte con fecha del 16/04/2026 a 12 personas con apoyo de la ARL.
- Cursos de primer respondiente, se validan soporte del trabajador Carmelo Durante Cavadias y Lilia Yazmin Roriguez.

Compromiso 4: Se requiere ampliar la cobertura de las capacitaciones dirigidas al personal, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con una planta de 113 trabajadores y, de acuerdo con la verificación realizada, la participación evidenciada en los soportes de capacitación es baja.

6. Seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica (cobertura y seguimiento a casos incluidos en los PVE) 2026.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Durante la inspección la Operadora Distrital de Transporte (ODT) presentó cronograma de Vigilancia Epidemiológica, bajo el código DOS-F-067, versión 01, el cual contempla actividades específicas orientadas a la prevención de riesgos auditivos, visuales, osteomusculares y cardiovasculares, así como el seguimiento individual de casos especiales.

Documentos establecidos para los programas:

- PVE para la Conservación Auditiva – Código DOS-F-067, versión 02
- PYP del Riesgo Cardiovascular – Código DOS-PG-067, versión 02
- PVE para la Conservación Visual – Código DOS-F-067, versión 02
- PVE para la Prevención Osteomuscular – Código DOS-F-067, versión 02, desarrollado con el apoyo de ARL Positiva, se indicó la actualización de este para el próximo año.
- PYP de Estilo de Vida Saludable – Código DOS-F-067, versión 02

En consecuencia, el seguimiento realizado durante este periodo se efectuó únicamente con los trabajadores previamente incluidos. Durante la inspección, se presentó el consolidado de los casos en seguimiento de salud, registrados en el formato base de ausentismos y seguimientos de salud DOS-F-037, versión 2 del 24/09/2024. El 20 de noviembre de 2025, se reportaron dos (2) casos los cuales a la fecha se encuentran cerrados a la fecha.

Casos activos

- **Jhoany Murillo Araque – CC 1033682115:** Caso asociado a dolor de rodilla. El trabajador se encontraba incluido dentro del programa osteomuscular; sin embargo, durante el mes de marzo de 2026 se dio cierre al caso. Se informa que no realizó manejo por medio de la EPS y efectuó los ejercicios en casa de acuerdo con las recomendaciones brindadas por el área de SST.
- **Juli Astrid Rincón Hernández – CC 1014299875:** Caso por dorsalgia (se incluyó por temas de incapacidad medica común). Caso asociado a dorsalgia, incluido dentro del programa de osteomuscular debido a incapacidad médica de origen común. Durante el mes de marzo de 2026 se dio cierre al caso. Se informa que la trabajadora no realizó manejo a través de la EPS y

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

efectuó los ejercicios en casa conforme a las recomendaciones brindadas por el área de SST. Así mismo, se evidenció la realización de pausas activas por áreas.

En seguimiento realizado el 14/05/2026, el concesionario informa que durante el mes de enero a abril del 2026 no se registraron nuevos casos vinculados a los programas.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2026:

- **Enero 2026:** Se programaron y ejecutaron 8 capacitaciones, registrando un cumplimiento del 100%.
    - Auditivo: 0
    - Cardiovascular: 4
    - Osteomuscular:4
- **Febrero 2026:** Se programaron y ejecutaron 10 capacitaciones, registrando un cumplimiento del 100%.
    - Auditivo: 1
    - Cardiovascular: 5
    - Osteomuscular:3
    - Audiovisual: 1
- **Marzo 2026:** Se programaron y ejecutaron 9 capacitaciones, registrando un cumplimiento del 100%.
    - Auditivo: 1
    - Cardiovascular: 3
    - Osteomuscular: 5
- **Abril 2026: Se programaron y ejecutaron 6 capacitaciones, registrando un cumplimiento del 100%.**
    - Auditivo: 0
    - Cardiovascular: 1
    - Osteomuscular: 5

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

A continuación, se relacionan algunas de las actividades gestionadas:

- Campaña conservación de salud y pausa auditiva, se validó soporte del 13/02/2026, con asistencia de 26 personas.
- Infografía sobre cuidado auditivo, se validó soporte del 3/03/2026.
- Sensibilización del virus de la influenza H3N2, se validó soporte del 8/01/2026, con asistencia 90 personas.
- Socialización de enfermedades respiratorias y gastroenteritis, se validó soporte del 13/01/2026, con asistencia de 150 personas.
- Actividad de kickboxing y prevención de riesgo cardiovascular, se validó soporte 12/01/2026 con asistencia de 35 personas.
- Taller de hábitos de vida saludable, se validó soporte del 21/01/2026, con asistencia de 52 personas.
- Prevención prenatal, se validó soporte del 5/02/2026, con asistencia de 48 personas.
- Taller de estilos de vida saludable, se validó soporte de 9/02/2026, con asistencia de 22 personas.
- Charla de prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, se validó soporte del 09/02/2026, con asistencia de 20 personas.
- Sensibilización de enfermedades de trasmisión sexual, se validó soporte 10/02/2026 con asistencia de 11 personas.
- Prevención de embarazos no planificados, se validó soporte del 9/02/2026, con asistencia de 18 personas.
- Campaña de hábitos de vida saludable, se validó soporte del 27/02/2026, con asistencia de 40 personas.
- Campaña de prevención de consumo de alcohol y prevención se sustancias psicoactivas se validó soporte del 27/02/2026, con asistencia de 20 personas.
- Taller de estilos de vida saludable, se validó soporte del 26/03/2026, con asistencia de 16 personas.
- Charla de control prenatal, se validó soporte del 25/03/2026, con asistencia de 18 personas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Actividad de kickboxing, se validos soporte del 31/03/2026, con asistencia de 12 personas.
- Taller de hábitos de vida saludable, se validó soporte del 22/04/2026, con asistencia de 8 personas.
- Pausas activas y autogestión de pausas, se validó soporte del 8/01/2026, con asistencia de 19 personas.
- Pausas activas y socialización prevención DME, se validos soporte del 15/01/2026, con asistencia de 20 personas.
- Pausas activas y auto gestión de pausas; se validó soporte del 5/02/2026, con asistencia de 10 personas.
- Pausas activas y prevención DME, se validó soporte del 12/02/2026, con asistencia de 21 personas.
- Spa en manos y cuello, se validó soporte del 11/03/2026, con asistencia de 17 personas.
- Pausas Osteomusculares y auto gestión de pausas, se validó soporte del 17/03/2026 con asistencia de 18 personas.
- Spa de cuello, se validó soporte del 19/03/2026, con asistencia de 19 personas.
- Spa de manos, se validó soporte del 19/03/2026, con asistencia de 10 personas.
- Pausas y autogestión de pausas, se validó soporte del 26/03/2026, con asistencia de 9 personas.
- Pausas activas y prevención DME, se validó soporte del 10/04/2026, con asistencia de 17 personas.
- Charla de higiene postural y prevención DME, se validó soporte el 23/04/2026, con asistencia de 12 personas.
- Spa de cuello, se validó soporte del 10 y 17 abril del 2026, con asistencia de 25 personas.
- Spa de manos, se validó soporte del 9/04/2026, con asistencia de 14 personas.
- Socialización de cuidado visual, se validó soporte del 13/02/2026, con asistencia de 22 personas.

7. Seguimiento actividades de alto riesgo concesionario y contratistas

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Durante la inspección documental se realizó la verificación de las actividades de alto riesgo asociadas al trabajo en alturas desarrolladas por la ODT, evidenciándose lo siguiente:

- Realizan recorridos en el sistema Cable y verificación de los permisos de trabajo ejecutados por el contratista ASEAR. Así mismo, mensualmente se efectúa seguimiento mediante informes y bases de datos de control. Durante la revisión aleatoria se validó al colaborador Jefferson Plaza Ramos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.792.805, evidenciando en la plataforma del Ministerio de Trabajo que su certificación en trabajo en alturas se encuentra vigente hasta el 17/10/2026.
- Respecto al reentrenamiento en trabajo en alturas, para los meses de marzo y abril de 2026 no se evidenció ejecución de formación ni soportes asociados.
- Se verificó el Programa de Rescate Vertical código DOS-PN-006, versión 05, con fecha del 10/02/2026, evidenciándose actualización de amenazas, análisis de vulnerabilidad y Procedimientos Operativos Normalizados (PON).
- Adicionalmente, se verificaron los programas y procedimientos implementados por el contratista ASEAR para el desarrollo seguro de actividades de trabajo en alturas, entre ellos el “Programa de Prevención y Protección Contra Caídas”, código F-SST-005, versión 01 del 01/04/2024, el cual contempla lineamientos, responsabilidades, medidas de prevención, capacitación y control para actividades en alturas.
- Así mismo, se validó el “Procedimiento Seguro para Acceso por Cuerda”, código ASE-SIG-P001, versión 001 del 04/03/2024, aplicable a actividades de limpieza y mantenimiento mediante sistemas de acceso por cuerda, incluyendo medidas preventivas, equipos de protección y procedimientos de rescate.
- Finalmente, se revisó el procedimiento “Arme y Desarme Seguro de Sistema de Acceso Andamio”, código ASE-SIG-P005, versión 03 del 12/07/2024, el cual establece lineamientos y medidas de seguridad para el montaje, desmontaje y uso seguro de andamios en actividades de trabajo en alturas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Compromiso 5: Remitir los soportes de socialización y divulgación de los programas y procedimientos de trabajo en alturas actualizados, tanto de la ODT como del contratista ASEAR, garantizando la participación del personal involucrado y la trazabilidad de las actividades realizadas.

8. Indicadores mensuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con la Matriz de Accidentalidad y Ausentismo, código DOS-F-013, versión 02, se revisaron los indicadores correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, obteniendo los siguientes resultados:

Frecuencia de accidentalidad
Indicador:
Meta: 4 %

- **Marzo de 2026:** 1%
- **Abril de 2026:** 0 %

Severidad de la accidentalidad
Meta: 2 %

- **Marzo de 2026:** 0,03%
- **Abril de 2026:** 0 %

Proporción de accidentes mortales
Meta: 0 %

- **Marzo de 2026:** 0%
- **Abril de 2026:** 0 %

Prevalencia de la enfermedad laboral
Meta: 0

- **Marzo de 2026:** 0%
- **Abril de 2026:** 0 %

Incidencia de la enfermedad laboral
Meta: 0

- **Marzo de 2026:** 0%
- **Abril de 2026:** 0 %

Ausentismo por causa médica
Meta: 4 %

- **Marzo de 2026:** 1,1%
- **Abril de 2026:** 1,8%

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

9. Vacunación:

Durante la inspección documental se verificaron las matrices de seguimiento del esquema de vacunación del personal tanto de la ODT como del contratista ASEAR, en las cuales se registran las dosis aplicadas para tétano, hepatitis B y fiebre tifoidea, incluyendo fechas de aplicación, esquemas completos, dosis pendientes y refuerzos programados, conforme a los lineamientos establecidos.

Se evidenció un control individualizado por trabajador, permitiendo identificar el estado de cumplimiento de cada esquema de vacunación y realizar seguimiento oportuno al personal expuesto. Así mismo, se observó la clasificación de trabajadores con esquemas completos, en seguimiento, pendientes o no aplicables, de acuerdo con el biológico correspondiente.

Con relación a la actualización de la información, se evidenció que la última actualización registrada inicialmente correspondía al mes de febrero; no obstante, durante la verificación se informó que la matriz fue actualizada en marzo de 2026. Adicionalmente, se evidenció registro de vacunación aplicado al trabajador Jefferson Stviven Celis Garzón con fecha del 27/01/2026.

A la fecha de la inspección, se reportan 15 trabajadores por parte de la ODT incluidos dentro del seguimiento del esquema de vacunación.

Seguimiento vacunas ODT:



	Refuerzo	CADA 10 AÑOS				DE POR VIDA				CADA 3 AÑOS	
	NOMBRE	TETANO				HEPATITIS B				TIFOIDEA	CONVEN
		DOSIS 1	DOSIS 2	DOSIS 3	DOSIS 4	DOSIS 1	DOSIS 2 / AL MES	DOSIS 3/A 6 MESES	REFUERZO	DOSIS 1	
1	FIDELINO VILLARREAL GACHARNA			12/06/2024					12/06/2024	12/06/2024	Dosis pendiente para junio 2026
2	JAVIER RICARDO BARRIOS	12/06/2024	15/07/2024	22/01/2026	22/01/2027	12/06/2024	15/07/2024	16/01/2025		12/06/2024	Dosis pendientes para enero 2027
3	JUAN CAMILO BELTRÁN AGUDELO	12/06/2024	13/07/2024	29/01/2026	29/01/2027	12/06/2024	13/07/2024	21/01/2025		12/06/2024	Dosis pendientes para julio 2026
4	TOMÁS RONCANCIO PÉREZ	09/12/2020	26/01/2024	26/04/2024		26/04/2024	28/05/2024	28/11/2024		12/07/2024	Dosis pendientes para agosto 2026
5	EDWIN ENRIQUE TELLEZ RODRIGUEZ	12/06/2024	13/07/2024	22/01/2026	22/01/2027	12/06/2024	13/07/2024	16/01/2025		12/06/2024	
6	BRIAN DANIEL RODRIGUEZ PEREA	05/04/2022	16/05/2022	04/11/2022	12/06/2024	09/05/2024	12/06/2024	19/12/2024		12/06/2024	
7	JUAN DAVID PEDRAZA				12/06/2024	12/06/2024	12/07/2024	18/01/2025		12/06/2024	
8	JEFFERSON STIVEN CELIS GARZON	10/09/2024	22/11/2024	27/01/2026	27/01/2027	10/07/2024	18/10/2024	27/01/2026		20/09/2024	
9	JERONIMO CARDENAS GUERRERO	26/04/2019	03/12/2019	26/07/2023	23/01/2026	26/04/2019	03/12/2019	27/07/2020	23/01/2026	12/06/2024	
10	OSCAR HORACIO ROZO GUALTEROS		27/06/2025	11/12/2025		27/06/2025	27/07/2025	11/12/2025		11/12/2025	
11	GERMAN ADRIAN RODRIGUEZ PARRA	27/06/2025	27/07/2025	09/12/2025		27/06/2025	27/07/2025	09/12/2025		09/12/2025	
12	JEISSON SIERRA MOLINA	23/01/2026	18/02/2026	23/07/2026		23/01/2026	18/02/2026	23/07/2026		23/01/2026	
13	CRISTIAN ANDRES RAMIREZ QUINA		05/07/2025	10/12/2025		05/07/2025	10/12/2025	10/06/2026		10/12/2025	
14	JOHAN SEBASTIÁN ROZO GRAJALES	13/12/2025	23/01/2026	22/06/2026		13/12/2025	23/01/2026	22/06/2026		13/12/2025	
15	SERGIO RODRÍGUEZ AGREDO	03/01/2024	20/02/2026	24/03/2026		20/02/2026	24/03/2026	24/08/2026		20/02/2026	

Seguimiento vacunas contratista ASEAR:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados



	ESQUEMA DE VACUNACIÓN ASEAR				ESTADO DE ESQUEMA	Hepatitis B			
2	Identificacion	Apellidos	Nombres	ESTADO	ESTADO	Dosis 1	Dosis 2	Dosis 3	Dos
5	1103714383	ALFONSO LUNA	JHON LEONARDO	ACTIVO	CUMPLE	17/03/2021	02/02/2023	10/03/2023	17/03
6	52460488	AMORTEGUI	MARIA ELINA	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO				
7	1023968917	ANDRADE ESTUPIÑAN	EDWIN SEBASTIAN	ACTIVO	NO APLICA	PENTAVALENTE			26/01
9	1105870315	ARENAS CASTRO	DISNEY	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO		29/05/2024		
13	1115186135	BARONA INSUASTY	DIEGO FERNANDO	ACTIVO	CUMPLE	17/02/2024		PENTAVALENTE	29/05
17	80810898	BARON UMAÑA	RICARDO ALONSO	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO	PENTAVALENTE			PENTAV
19	1101441181	BELLO POLO	LUIS CARLOS	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO	30/12/2023	PENTAVALENTE		23/02
21	80765282	BELTRAN ORIGUA	DIEGO ARMANDO	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO	18/10/2024			18/10
22	57440018	CAICEDO VARGAS	UBALDINA DEL CARMEN	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO				
23	52952604	CORDOBA ROJAS	ALEYDA YAHIRA	ACTIVO	NO APLICA				
24	1033791958	CASTILLO LEON	CLAUDIA CAROLINA	ACTIVO	PENDIENTE				
30	1024461297	CASTRO MORA	JHON EDINSON	ACTIVO	NO APLICA	PENTAVALENTE			26/01
35	1073686448	CORTES LINARES	JHON EDISON	ACTIVO	PENDIENTE				
36	80069551	CUEVAS MORALES	GIOVANNI ANDRES	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO				27/11
38	1093766209	DIAZ DURAN	JORGE ANDRES	ACTIVO	PENDIENTE				
40	52725598	DUCUARA DUCUARA	SANDRA LILIANA	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO	23/01/2024			
41	1019034832	FAJARDO	YOLY ESPERANZA	ACTIVO	EN SEGUIMIENTO	16/07/2019	07/09/2019	22/10/2019	16/07

2. Decisiones tomadas

Establecer y remitir el plan de acción correspondiente, de acuerdo con los compromisos y/o observaciones establecidas durante la inspección documental.

3. Compromisos pactados

No.	Actividad por realizar	Responsable	Plazo de ejecución
1	De acuerdo con el accidente de trabajo grave presentado el 03/04/2026 al señor Jeisson Ayola, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.587.249, perteneciente al contratista ASEAR, se solicita remitir los soportes correspondientes que evidencien la participación del trabajador involucrado en las actividades de socialización y capacitación asociadas al plan de acción definido. Así mismo, se solicita allegar la investigación de accidente de trabajo debidamente diligenciada, incluyendo la firma del testigo y su respectiva versión de los hechos. Adicionalmente, se realizará el respectivo seguimiento al caso hasta su cierre ante la ARL.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

3. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
2	Se solicita remitir los soportes correspondientes a la sustitución de los miembros retirados del COPASST, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la revisión de las actas correspondientes a los meses de marzo y abril, para el componente Cable únicamente se evidencia la participación de Ruth Ríos Parra, en calidad de suplente, sin observarse participación por parte de Cristian Adolfo Roldán ni Héctor Gonzalo Niño. Adicionalmente, conforme a lo informado por la ODT, las colaboradoras Mairen Huertas y Paula Andrea Castiblanco Rodríguez ya no se encuentran vinculadas a la organización, por lo cual se requiere realizar el ajuste correspondiente en la conformación del comité y remitir los soportes de designación y/o elección de los nuevos integrantes, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
3	Se solicita remitir el acta correspondiente al Comité de Convivencia Laboral del mes de abril de 2026.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
4	Se requiere ampliar la cobertura de las capacitaciones dirigidas al personal, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con una planta de 113 trabajadores y, de acuerdo con la verificación realizada, la participación evidenciada en los soportes de capacitación es baja.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación mediante la cual se remite la presente acta.
5	Remitir los soportes de socialización y divulgación de los programas y procedimientos de trabajo en alturas, tanto de la ODT como del contratista ASEAR, garantizando la participación	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la comunicación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

3. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
	del personal involucrado y la trazabilidad de las actividades realizadas.		mediante la cual se remite la presente acta.

Acta elaborada por:

Isabel Valbuena
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.

Karolaine Alejandra López Raquejo
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co